

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

606

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 187/03 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 10 de Madrid ha sido interpuesto por don Germán García Juan un recurso contencioso-administrativo contra las Resoluciones de 11 de junio de 2003 (BOE del día 27), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en Vigilancia Aduanera (2003 A 03), y la de 22 de julio de 2003 (BOE del 5 de agosto), por la que se corrigen errores de la de 11 de junio de 2003, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en Vigilancia Aduanera (2003 A 03).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Director del Departamento, Ramón Palacín Ribé.

607

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 172/03 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 7 de Madrid ha sido interpuesto por don Jesús M.^a Medel Soterías un recurso contencioso-administrativo contra las Resoluciones de 11 de junio de 2003 (BOE del día 27), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en Vigilancia Aduanera (2003 A 03), y la de 22 de julio de 2003 (BOE del 5 de agosto), por la que se corrigen errores de la de 11 de junio de 2003, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en Vigilancia Aduanera (2003 A 03).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mante-

nimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Director del Departamento, Ramón Palacín Ribé.

608

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 176/03 (procedimiento abreviado), interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 3 de Madrid ha sido interpuesto por FSAP-CC.OO. un recurso contencioso-administrativo contra las Resoluciones de 11 de junio de 2003 (BOE del día 27), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en Vigilancia Aduanera (2003 A 03), y la de 22 de julio de 2003 (BOE del 5 de agosto), por la que se corrigen errores de la de 11 de junio de 2003, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en Vigilancia Aduanera (2003 A 03).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que si así lo desean, en defensa de sus derechos, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Juzgado en el plazo de los nueve días siguientes al de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Director del Departamento, Ramón Palacín Ribé.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

609

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 670/2003, interpuesto por doña María del Carmen García Mur sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Radiodiagnóstico.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario n.º 670/2003, promovido por doña María del Carmen García Mur contra resolución de 29 de julio de 2003, desestimatoria